



Reunión de Especialistas

**FUTURO DE LAS FAMILIAS Y DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS**

**POBREZA, FAMILIA Y RELACIONES DE GÉNERO:
LECCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA**

CECILIA PÉREZ DÍAZ

Trabajadora Social chilena. Ex Ministra de MIDEPLAN y SERNAM y ex Directora
Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

Santiago, 22-23 Noviembre 2007

Pobreza, familia y relaciones de género: Lecciones a partir de la experiencia

Cecilia Pérez Díaz¹

Mucho se ha dicho, escrito o constatado por académicos, investigadores y hacedores de políticas sobre las relaciones o influencias recíprocas entre familia y pobreza a partir de factores evidentes como la estructura familiar, del número y naturaleza o perfil de sus integrantes (si son mujeres las jefas de hogar, si hay más niños que adultos o más dependientes como ancianos o personas con discapacidad que adultos productivos) si hay uno o más perceptores de ingresos, cuanto aquello influye en la incidencia de la pobreza de ingresos, e incluso, en el trabajo infantil, el embarazo adolescente o el abuso de drogas y el conflicto con la justicia de los jóvenes.

No es en este tipo de relaciones que pondré mayor atención en este caso. En primer lugar porque creo que aquellas son aproximaciones lineales – y algunas de ellas equivocadas- que no contribuyen en la mirada larga y profunda a resolver los problemas de esta triada y, segundo, porque justamente detrás de estas miradas globales o transversales de la familia en su relación con la pobreza, y más aún de las familia pobres, pareciera esconderse y develarse a la vez una especie de ilusión que la sociedad en su conjunto, pero particularmente el Estado tiene acerca de la familia y que debemos definitivamente...dejar ir: La Familia, ese corpus social y moral, esa institución pivote, asexuada y resiliente capaz de proteger, formar, recibir y transferir recursos, sancionar a sus miembros en la dialéctica del bien y del mal, y por que no decirlo, cubrir al Estado en sus déficit de producción y protección social a la comunidad.

1. En qué hemos estado

Las Políticas Sociales y las Estrategias de Alivio a la Pobreza de los últimos 50 años en la Región en general y en Chile en particular han hecho un recorrido y experimentado una evolución (con éxitos y desaciertos) desde la perspectiva de cómo se entiende con las familias pobres y con quien o quienes de sus miembros establece relaciones o alianzas.

La noción de beneficiario como genérico y pasivo predominó en el diseño y aplicación de las políticas hasta los albores del actual siglo XXI, matizando con esfuerzos de segmentación etaria, territorial, étnica, por sexo o por estratificación social. Eran los miembros de la familia los que, individualmente, se debían relacionar con el aparato público en lógicas de fuerte segregación familiar (sólo mayores de 65 años; binomio madre-hijo, sólo hombres, etc.) y hasta de exclusión de servicios o prestaciones para algunos integrantes de la familia (en ciertos casos en que sólo podía entregarse un beneficio por familia aunque hubiesen otros causantes del mismo).

Hay que decir que esta lógica no sólo respondía a coyunturas de ajuste o de déficit fiscales, donde las estrategias de focalización lograban su mayor grado de sofisticación sino que reflejaban también la lectura compartimentada, estática homeostática que se tuvo de la familia y de los sujetos de atención del Estado, de los ciudadanos.

En ese contexto, entonces, es que la mujer se vuelve la interlocutora predilecta de la burocracia, pero como mediadora, catalizadora, puerta de entrada y salida del flujo de relaciones, demandas y recursos entre la familia, la comunidad (el barrio) y el Estado. El *target* era una mujer, adulta, inempleable pero trabajadora, experta cuidadora, solidaria, con mucho tiempo disponible, pocos recursos y casi nada de poder

¹ Trabajadora Social chilena. Durante el Gobierno del Presidente Lagos fue Ministra de MIDEPLAN y SERNAM. En el actual gobierno de la Presidenta Bachelet fue Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

2. La irrupción de la familia como sujeto de intervención

Las recientes aproximaciones de políticas sociales, de protección social o lucha contra la pobreza como Chile Solidario, Oportunidades en México, Fame Zero en Brasil, Familias para la Inclusión en Argentina y otros similares en la región establecen un giro radical al considerar a la familia como sujeto de intervención y sus miembros como sujetos individuales y titulares de derechos.

Los resultados son diversos y, en general, probablemente no ha transcurrido el tiempo suficiente para evaluar integralmente el impacto que han tenido sobre la población objetivo, sobre el resto de la población, sobre los operadores y agentes públicos y privados y sobre la perspectiva e institucionalidad de las políticas sociales en particular y fiscales en general.

En el caso de Chile, y desde el punto de vista de las cifras, los datos agregados de indigencia de la última CASEN² muestran una clara inflexión hacia la reducción en un período exactamente coincidente con el de aplicación del Sistema Chile Solidario, al igual que los resultados de la encuesta panel 2001, 2003 y 2006³. Y así también lo reflejan los registros del propio programa sobre una población de más de 160.000 familias que han egresado del Programa Puente muestran un rendimiento superior al 70% que fue la meta establecida en el diseño original del programa.

Si bien estas nuevas intervenciones públicas buscan resolver mejor la tensión entre asistencialismo y promoción, logrando mayor virtuosismo en la relación Estado y sujetos al hacerla menos fragmentada y algo más horizontal y evidenciando una visión y manera distinta de entender y enfrentar la pobreza, no es menos cierto que se siguen desplegando sobre la base de supuestos similares respecto a la familia como sujeto.

Y sobre aquello, los programas terminan homologando mujer y familia.

Efectivamente, los programas en cuestión hacen una preferencia directa e indirecta respecto a las mujeres, sean éstas jefas de núcleo, jefas de hogar o *dueñas de casa*, sin hacer mayor distinción sobre las funciones productivas y reproductivas de las mujeres participantes, particularmente en los componentes de los programas referidos a las transferencias monetarias – en su mayoría condicionadas a acumulación de capital humano – y a los que requieren de gestión familiar ya sea para la provisión de bienes como para el procesamiento de intangibles (mejoramiento de la dinámica familiar, redistribución de tareas del hogar, violencia, etc.)

Muchos de estos programas –como es el caso de Chile Solidario– fueron buscando posteriormente salidas diversas a las trayectorias de las mujeres, fundamentalmente en el plano productivo o laboral. Sin embargo, las barreras impuestas en este ámbito no siempre fueron endógenas a los propios programas sino que respondían a causas algo más estructurales y vinculadas a flujos diversos de políticas públicas, evidenciando uno de los principales escollos para abordar más integralmente los asuntos de pobreza y género: la dificultad para analizar y planificar con perspectiva de género el conjunto de las políticas públicas.

3. Políticas Sociales y Políticas Económicas para la superación de la pobreza

Si bien esta relación se ha presentado históricamente conflictuada en la generación de políticas públicas de alivio a la pobreza, es claro destacar que en las últimas generaciones de políticas, señaladas en los ejemplos de más arriba, se perfila una tendencia interesante de mayor acercamiento, debate político y técnico integrado, construcción colectiva y alianza institucional

² Encuesta CASEN 2006, MIDEPLAN. www.mideplan.cl

³ Encuestas Panel 2001, 2003 y 2006, MIDEPLAN.

frente al debate político-legislativo entre los hacedores de políticas sociales y económicas, tanto de la periferia del gobierno como dentro de los gobiernos.

La capacidad creciente de producir y procesar caudales de información social compleja, el soporte tecnológico y de conectividad del país, la capacidad institucional y de despliegue territorial de las agencias sociales a cargo de implementar, la disponibilidad de recursos junto a la fortaleza fiscal y, por cierto la voluntad y prioridad política de los gobernantes hacen que esta confluencia de vertientes sociales y económicas en las políticas se facilite.

4. Dónde está el mayor rezago y por dónde podemos transitar

Dicho todo lo anterior, definitivamente el mayor rezago de las políticas y sus agentes está en su capacidad de lectura y gestión de la perspectiva de género.

Es éste un déficit transversal, no obstante no es parejo. A diferencia de lo que podría estimarse, no todos los sectores sociales son los más sensibles a la dimensión de género. Es frecuente encontrar miradas fuertemente conservadoras e incluso resistentes en ciertas materias de la educación (sexualidad y derechos sexuales) o de la salud (hospitalización domiciliaria, esterilización consentida, etc.); como también podemos constatar interesantes avances en cuanto a la integración del género al análisis de ciertas inversiones públicas físicas y/o productivas como es el caso del diseño y construcción de infraestructura de transporte, factibilidad y diseño de obras de riego o de electrificación rural, olas políticas de seguridad pública.

Sin lugar a dudas es éste un ámbito estratégico ya explorado por varios países en la búsqueda de respuestas consistentes y de largo plazo a las desigualdades de género, junto a la incorporación de género a las reformas más estructurales de las políticas (salud, previsión, justicia, protección social).

En el caso de Chile, destaca la reforma modernizadora del Estado del Presidente Lagos que permitió incorporar como variable estructural a este proceso la igualdad entre hombres y mujeres, a través del Sistema de Equidad de Género y el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG de Género)

Aún así, me arriesgaría a plantear 4 ámbitos de políticas estrechamente vinculadas a la pobreza donde creo debemos corregir errores y redoblar nuestros esfuerzos:

a) Vida productiva de las mujeres

Aún cuando generalmente se acepta que una discusión sobre la pobreza y el acceso diferencial a los recursos productivos debe incluir también un componente de género, son pocos los estudios que han intentado vincular los cambios específicos en variables macroeconómicas con medidas de pobreza y desigualdad basadas en género (Cornia, Jolly y Stewart, 1987). La literatura respaldaría la afirmación de que casi siempre la mujer tiene menos oportunidades económicas y se enfrenta a un acceso más restringido a recursos productivos tales como tierra, trabajo, y capital físico y financiero. Los mercados están ausentes o sujetos al fracaso de manera diferente para el hombre y la mujer. Existe evidencia para sugerir que hay dimensiones cualitativas y cuantitativas de la extensión de la pobreza en hombres y mujeres, que están manifiestas en sus diferenciales de movilidad laboral, remuneración, adquisición en el trabajo de capital humano específico, y en la asignación de tareas y responsabilidades reproductivas (Buvinic y Gupta, 1996; Rosenhouse, 1994; Casey y Paolisso, 1997).

a.1) Empleo y apoyo al emprendimiento

Definitivamente, no hay estrategia de superación de la pobreza sustentable si no se consideran instrumentos y recursos especiales para la inserción productiva de las mujeres, sean éstas jefas de hogar o no lo sean.

Se debe lograr una mayor consistencia interna sea mirado desde el punto de vista de la inversión pública y privada, de la competitividad como de la dimensión de género, procurando acoplar más virtuosamente las políticas de acceso, calidad y diversificación de la educación con las políticas de empleo. Muchos países hemos resuelto la brecha de acceso por sexo en la educación básica y media, con notables inflexiones en la matrícula y egreso de la educación superior, sin embargo aquello no encuentra un firme correlato en la participación laboral de las mujeres, ni menos en el quiebre de la estructura ocupacional según su categoría o sector, ni en la de salarios ni oportunidades de movilidad.

A pesar de los cambios que el ámbito del trabajo ha experimentado en las últimas décadas en términos del descenso de los empleos formales, la creciente informalidad, la pérdida de estabilidad en el empleo y el aumento del desempleo, el trabajo es un elemento crucial de la sobrevivencia de los pobres urbanos en América Latina y su pérdida un factor profundamente desestructurador de sus economías y sus relaciones sociales. Entre los cambios más sobresalientes del ámbito del trabajo se encuentra el de la incorporación masiva de las mujeres y la conformación de una estructura del empleo en donde la mano de obra femenina aumenta mientras que la masculina decrece. Me parece crucial y urgente que quienes diseñan las políticas que pretenden erradicar la pobreza (o al menos aminorarla) le den al trabajo asalariado la importancia que tiene como motor de la sobrevivencia de quienes no tienen más que su fuerza de trabajo. Es decir, la política social debe incluir una política de empleo seria y responsable. Esto último, además, implica el reconocimiento de que las mujeres no son ni trabajadoras eventuales, ni trabajadoras secundarias. Seguir considerando a este contingente de trabajadores como mano de obra "a medias" y de segunda categoría es negar lo que ya es casi obvio de tan evidente: el trabajo femenino como uno de los pilares de las economías doméstico-familiares, pero también de las economías nacionales y de su competitividad (González de la Rocha, 2005)

En este mismo vértice, se debe instalar una preocupación más sensible al género en cuanto a las políticas e instrumentos de fomento al microemprendimiento. Es aquí donde se sintetizan las dificultades que produce, en primer término, no modificar la mirada sobre las mujeres, entendiéndolas sólo como sujetos reproductivos y protagonistas en la vida privada y, por otra parte, no pudiendo procesar mejor el diseño de instrumentos de fomento productivo sensibles al género. El acceso a la propiedad, a capital de trabajo, a la tecnología y soportes de innovación, al crédito, pero también a los seguros que permitan resguardar inversiones y no poner en riesgo los patrimonios familiares involucrados son temas viejos y nuevos aun pendientes en las agendas productivas.

Profusos y de diversas latitudes surgen estudios e investigaciones que dan cuenta del gran rendimiento que tienen las decisiones de ahorro y crédito de mujeres de todos los sectores sociales y particularmente de los populares. Su responsabilidad y capacidad de respuesta ante sus compromisos financieros se unen a los indicadores que muestran su mayor conservadurismo o resistencia al riesgo en las inversiones y créditos, según estos estudios⁴

Una política pública basada en la confianza y comprometida con la igualdad de oportunidades de acceso, trayecto y resultados entre emprendedores y emprendedoras es lo que debemos procurar.

⁴ Ver estudios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) 2002, 2003, 2004 y siguientes.

a.2). Políticas de Cuidado

Un enfoque instrumental de la familia, que le confiere un rol subsidiario al estado y al mercado ha terminado transfiriendo responsabilidades públicas hacia la esfera privada, que inevitablemente concluye en nuevas responsabilidades para las mujeres de todas las edades. Las abuelas cuidando los nietos, las niñas sustituyendo a las madres y éstas ampliando sus horas de trabajo remunerado y no remunerado. Todo ello en un contexto que ha convertido un problema de relevancia social en una negociación individual de las mujeres con sus parejas, de la que el estado se autoexcluye.

Es posible que desde el punto de vista de la eficiencia económica, sea menos costoso transferir a la familia o a la comunidad la provisión de ciertos servicios de cuidado que ni el estado ni el mercado pueden proporcionar, pero desde el punto de vista de la igualdad entre los géneros, indudablemente la centralidad del Estado en la formulación y garantía de las políticas públicas, es fundamental (Montaño, 2006)

La plena incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, no dejará de presentar tensiones en la medida en que ellas sigan siendo las principales responsables del cuidado de sus familias. Por ende, si bien la consideración de la vida familiar de las mujeres ha sido el aspecto más frecuentemente desarrollado en la legislación laboral, es importante, por un lado, ampliar el alcance de las licencias por nacimiento, adopción y enfermedad de hijos(as) a los hombres. En este sentido, la reglamentación de dichas licencias deberá acompañarse por iniciativas comunicacionales y educativas que apunten a la vinculación efectiva de los varones en las dinámicas de cuidado infantil.

Por otra parte, es menester afianzar los mecanismos de cuidado infantil, los que tradicionalmente fueron vislumbrados como un papel de las familias (y, dentro de las mismas, como una responsabilidad de las mujeres) y en la actualidad, con la masiva inmersión de las mujeres en el mercado de trabajo, se ve frecuentemente asignado al ámbito del mercado, denotando importantes obstáculos para los hogares que no disponen de los recursos necesarios para contratar estos servicios. Así, sería deseable, por un lado, reconsiderar la reglamentación de guarderías y centros de cuidado y desarrollo infantil vinculados a los lugares de trabajo de hombres y mujeres, con énfasis en que esto no dependa del número de *mujeres* empleadas, sino de empleados totales. A la vez, se requeriría de la creación o consolidación de mecanismos de cuidado infantil gratuitos y a cargo del Estado, para que aquellas familias cuya inserción laboral es precaria o que se desempeñan en empresas con insuficiente número de trabajadores como para acceder a estos servicios, dispongan de facilidades alternativas, gratuitas y de buena calidad para el cuidado de sus hijos(as) pequeños(as). Además, es necesario encontrar fórmulas alternativas a las existentes a fin de proteger la maternidad y ofrecer facilidades para el cuidado de niños no solamente a las trabajadoras que se encuentran en una situación de empleo formal, sino a todas las trabajadoras y trabajadores. Esto supondría afianzar la perspectiva según la cual la maternidad y la crianza de hijos constituyen una responsabilidad social.

En algunos casos, los empleadores toman la oportunidad de que disponen para brindar beneficios a sus empleados tendientes a facilitar la armonización de su vida familiar con su vida laboral. Sin embargo, es necesario crear conciencia para que las normas y mecanismos internos que los empleadores diseñan para los lugares de trabajo no perpetúen las divisiones tradicionales del trabajo y la asignación “natural” de la mujer como cuidadora de la familia

Finalmente, es primordial profundizar el conocimiento acerca de las tensiones que las mujeres que atraviesan etapas más avanzadas en el ciclo de vida familiar que la referida a los primeros años de vida de sus hijos, tienen para articular su desarrollo laboral y familiar. La presencia de normas que promuevan las responsabilidades de familia compartidas entre el hombre y la mujer, y de leyes que reconozcan la maternidad como responsabilidad social y no individual de la

mujer, implicarán un avance en la dirección correcta para permitir una igualdad sustancial entre los sexos en el trabajo (Pautáis, Faur y Gherardi, 2006)

Es en este punto donde creo hace falta, además de perspectiva de género, innovación y realismo en las políticas.

Las medidas públicas para el cuidado infantil o la educación inicial han hecho un recorrido particular –al menos en Chile- desde la inexistencia total de oferta pública estatal, pues el origen de estas iniciativas estuvo vinculada a la creación de los primeros kindergarten en los colegios de la colonia alemana y de la iglesia católica entre 1902 y 1905; pasando por una preocupación más institucional sobre el tema (en la década del '30 se crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles), centrada prioritariamente en sectores de menores recursos; un fuerte impulso a las iniciativas comunitarias y de organismos no gubernamentales con apoyo estatal en la década de los '90, hasta llegar a recuperar una visión hiperinstitucionalizada del estado a partir de grandes metas y promesas de protección integral a la infancia, acompañadas de fuertes inversiones públicas en infraestructura con el consiguiente aumento de la cobertura en el acceso a estas prestaciones en general y en la población más pobre, en particular.

Nos encontramos frente a disyuntivas de políticas con perspectiva de derechos por cuanto el estado debe resolver apropiadamente su respuesta a esta necesidad y derecho desde la vereda de los niños y niñas con sus derechos al cuidado, la protección y la educación, y desde la mirada de las mujeres y sus derechos y oportunidades de trayectoria personal y laboral, entendiendo que ambos asuntos son pilares básicos para la equidad y la cohesión social.

Están los temas por resolver de la calidad y la diversidad. El primero, referido a las necesidades y derechos de los niños y niñas; el segundo, relacionado con la imposibilidad absoluta de que las ofertas institucionalizadas (sala cuna, jardín infantil regular o con extensión horaria) puedan dar respuesta universal y pertinente a la compleja realidad del empleo de las mujeres hoy, sea éste formal o informal, asalariado o por cuenta propia. Se deben buscar modalidades innovadoras en sus diseños, en su operación, en los actores que participan (públicos y privados), en su financiamiento (mixto, tripartito, etc.), en su pertinencia y despliegue territorial y cultural.

Es en este campo también en el que pueden volver a confluir las políticas sociales y económicas y/o productivas. ¿En qué sentido? Hoy ha crecido la oferta de protección social en nuestros países, como un paso siguiente al desarrollo de políticas sociales centradas en la superación de la pobreza, la promesa política de la protección social, pero sus arreglos institucionales, programáticos y financieros han abierto un juego de oferta y demanda de viejos y nuevos requerimientos de seguridad y protección frente a la pobreza, el riesgo o la vulnerabilidad.

¿Están nuestros estados, nuestra institucionalidad social y fiscal, nuestra infraestructura física y humana preparados para enfrentar este desafío? ¿Está el mercado de las soluciones sociales de la vulnerabilidad (cuidado) dispuesto y competente para una demanda creciente, más universal y más segmentada a partir de la capacidad de pago de los sectores de menores ingresos por la vía del subsidio al cuidado?

¿No es acaso una buena oportunidad para plantearse una mejor integración entre protección social y emprendimiento, entre protección social y empleo? Me parece que están dadas las condiciones para que nuestros países transiten en esta dirección. Creo que Chile debe hacerlo.

Las mujeres han sido históricamente las expertas del cuidado, pero también han sido víctimas de esa circunstancia. Dicha realidad las ha relegado al ámbito doméstico con altos costos de oportunidad para sus trayectorias personales y productivas, perdiendo ellas autonomía, poder y recursos y perdiendo sus propias familias nuevos activos para su proyección y desarrollo y perdiendo la sociedad un capital de trabajo más justo (pues también la sociedad y el Estado se

beneficiaron del trabajo doméstico no remunerado), más productivo y de grandes potencialidades para la equidad y la democracia.

Está entonces la posibilidad de transformar esta competencia ancestral en factor de productividad. Abrir la economía del cuidado a la posibilidad que las mujeres lo ejerzan productivamente, como un nicho de desarrollo laboral y/o microempresarial, donde el Estado dispone las condiciones para su desarrollo: Capacitación y Certificación de Competencia, financiamiento en capital semilla y crédito (directo o vía fondo de garantías), levantamiento de demanda, matching entre oferta y demanda, especialización de fondos y agencias sociales de nivel nacional y regional con fuerte inserción local, normar y regular las prestaciones (calidad, rendición de cuentas, etc.), desarrollo de proveedores del Estado.

Experiencias de *primer escalón* desarrolladas a través del SERNAM y FOSIS en Chile muestran el inicio de una ruta posible en esta dirección.

b) Derechos Sexuales y Reproductivos.

Pocas veces relacionados con la pobreza y la exclusión, la salud y los derechos sexuales y reproductivos se constituyen en factor de autonomía y hegemonía del poder en la esfera privada que, sin dudas tiene repercusión en el ámbito comunitario y público de las vidas de las mujeres.

Por un lado, el control del cuerpo y la sexualidad en las relaciones de pareja en nuestras familias latinoamericanas en general y chilenas en particular son una realidad mayormente ausente.

Por otra parte, el Estado ha sido virtualmente prescindente de la vertiente cultural y política de este menú de derechos de las mujeres. El período post '60,s hasta hoy ha sido particularmente paralizador de los avances que a pesar de estar consignados en los más importantes acuerdos y convenciones internacionales sobre población, género y desarrollo, los estados no logran destrabar la polarización política que existe en la materia, ni menos han podido sintonizar con la conciencia y movilidad que la propia ciudadanía refleja.

Este aspecto tiene un peso relativo mayor en los hogares y familias que viven en situación de pobreza. Su incidencia en la mayor tasa de natalidad en estos hogares y en mujeres adolescentes pobres es evidente. El déficit socio-cultural de las mujeres y sus parejas, la influencia atávica de la religión en un segmento importante de estas familias y de las mujeres, el paternalismo y déficit en la perspectiva de género en los operadores/as de la salud pública (tratamiento anticonceptivos, esterilización, píldora del día después, entre otros), la estratificación y segmentación social que se produce al no poder equiparar el Estado las condiciones de igualdad de acceso de las más pobres respecto de aquellas que tienen recursos propios para proveerse soluciones sanitarias y de regulación de fertilidad.

La lucha judicial en que se ha enfrentado el Estado chileno con grupos conservadores *pro-vida* respecto al suministro universal de la anticoncepción de emergencia muestra signos positivos en un estado que parece abandonar su prescindencia sobre esta materia, apoyándose en su propia legitimidad legal, social y política para hacerlo.

Sin embargo queda mucha tarea pendiente. En un continuum que podría ir desde la despenalización del aborto y regulación del aborto terapéutico hasta la inclusión formal y universal de contenidos sobre los derechos humanos en general y los derechos de la mujer en particular en la malla curricular del nuevo sistema educacional y de la formación de pre y post grado en nuestros países, las políticas públicas deben avanzar más rápido y más profundo en esta perspectiva transversal de derechos.

Asimismo, las estrategias y programas de alivio de la pobreza deben incorporar siempre la acumulación de activos de desarrollo humano de las mujeres. Dentro de ello la difusión de derechos (de todos los derechos), la participación de las mujeres y las familias en sus decisiones reproductivas frente al Estado, el acceso universal a todos los servicios y prestaciones sanitarias vinculadas al tema (anticoncepción, consejería adolescente, confidencialidad, etc.), el trabajo formativo y la instalación de factores protectores en niños y niñas sobre los asuntos sexuales y reproductivos, etc deben ser componentes explícitos, con metas e indicadores de desempeño para el objetivo global de reducción de la pobreza y la exclusión.

e) Violencia contra la Mujer

Tal vez en esta materia sí hay más desarrollo y evidencia de investigación sobre su relación con la pobreza y su reproducción y para iluminar una discusión como esta habría que recurrir a algunos estudios realizados que hacen referencia a los costos económicos y el efecto sobre la productividad que la violencia contra la mujer produce.

Yo preferiré destacar la dimensión social y cultural del problema, por cuanto soy convencida que el fenómeno de la pobreza refiere fundamentalmente a carencias societales estructurales de los países o los pueblos. A aquellas brechas de dignidad, oportunidades y ejercicio de derechos que hace que algunos y algunas desarrollen trayectorias de pobreza, marginalidad y exclusión que podrían haberse evitado.

La experiencia de la violencia de género, la violencia contra la mujer y más específicamente la violencia doméstica es un ejemplo síntesis de lo dicho.

Los enfoques modernos sobre la pobreza superan por mucho la mera cuestión de las carencias o las necesidades básicas. Hoy, la cuestión de la pobreza refiere a las capacidades y potencialidades de quienes la viven o pueden llegar a vivirla, de los activos tangibles e intangibles que disponen, refieren por último a la extensión y profundidad de las libertades de las personas.

Si sólo tomáramos la clasificación de capacidades y activos que hace Desai sobre la pobreza y las miramos a la luz o más bien a la sombra de la violencia contra la mujer podremos ratificar la insoslayable relación entre pobreza y violencia. Son cinco las capacidades básicas y necesarias:

- 1) La capacidad de permanecer vivo/a y de gozar de una vida larga;
- 2) La capacidad de asegurar la reproducción intergeneracional biológica y cultural;
- 3) La capacidad de gozar una vida saludable;
- 4) La capacidad de interacción social (capital social), y
- 5) La capacidad de tener conocimiento y libertad de expresión y pensamiento

Una mujer pobre violentada, en cualquiera de sus formas (incluida la violencia institucional), pero particularmente una mujer golpeada y ultrajada sexualmente es una mujer con un déficit de capacidades y activos básicos y estratégicos para superar la realidad de la pobreza.

El Estado debe integrar sus respuestas en esta materia y debe destinar recursos humanos, físicos y financieros para abordar este fenómeno de exclusión que es dual: pobreza y violencia de género.

Por un lado se debe perseverar en perfeccionar y revisar la legislación y la aplicación de justicia en casos de violencia contra la mujer. Lo avanzado en materia jurídica para el cambio cultural que requieren nuestros países sólo debe ser profundizado; no podemos permitirnos retroceder.

Pero el Estado, y los gobiernos más concretamente, deben dar nuevos pasos en la integración de políticas de Prevención y sensibilización, Tratamiento, Asistencia Legal y Social, Protección y Refugio a las víctimas, con aquellas que permitan habilitarlas o re-habilitarlas en su autonomía económica. La acción pública debe orientarse a la recuperación y reparación de la dignidad arrebatada a las mujeres víctimas de violencia, pero también se debe en el esfuerzo poner a su disposición oportunidades de desarrollo de sus capacidades de producir trabajo y recursos para su subsistencia y proyección.

La perspectiva de género se requiere más que nunca en estas intervenciones pues se trata de disponer de mecanismos de apresto, capacitación, actualización y certificación de competencias para la empleabilidad o, recursos e instrumentos diferenciados o sensibles al género en materia de emprendimiento.

d) Promoción y protección del capital social

Las relaciones sociales horizontales y recíprocas que se tejen entre constelaciones de vecinos, amigos, parientes y compadres han sido motivo de estudios importantes en América Latina.

Su importancia para la sobrevivencia de los pobres urbanos y para la obtención de recursos (información, ayuda cotidiana para el cuidado de los hijos, etc.) ha sido constatada. La relevancia de las redes sociales, de los *networks*, para la vida de los pobres urbanos se ha documentado tanto cuando las redes existen como cuando estas desaparecen o se debilitan. Se ha planteado que el aislamiento social está asociado a una mayor pobreza y que la extrema escasez de recursos dificulta la participación en relaciones de intercambio social. En efecto, la posibilidad de relacionarse con amigos, parientes y vecinos es uno de los recursos más importantes de los pobres urbanos. Sin embargo, las redes son construcciones sociales dinámicas y cambiantes.

Estudios realizados recientemente muestran la erosión de los sistemas de apoyo, entre los cuales se encuentran las redes sociales y la ayuda mutua, como resultado de la intensificación de las crisis económicas y el aumento de la pobreza. Los contextos sociales de los pobres urbanos actualmente parecen estar caracterizados por este proceso de erosión y el desgaste del funcionamiento de las redes sociales que han fungido como parte del colchón social amortiguador de la pobreza. Son muy pocos los estudios que han sido sensibles a este proceso y sabemos muy poco sobre el impacto que el "aislamiento social" puede tener en las relaciones de género y en la vida de las mujeres y los hombres urbanos. Los estudios realizados sobre las relaciones sociales, los *networks*, no han logrado mostrar con detalle el cambio que estas construcciones sociales están experimentando en los contextos urbanos latinoamericanos. La mayor parte de los estudios siguen dando por hecho tanto la existencia como el funcionamiento (y los beneficios que de ellas se tienen) de las redes de relaciones. Moser ha planteado que los mecanismos sociales que los pobres han instrumentado a través de la ayuda mutua, la reciprocidad y la solidaridad entre iguales sufren -en condiciones de crisis recurrentes- un proceso de deterioro y de desgaste. Sin embargo, la mayor parte de los estudios sobre el tema dan una imagen de relativo "no cambio", como si las redes sociales estuvieran incondicionalmente disponibles, olvidando que se trata de construcciones sociales que la gente, en la medida de sus posibilidades, crea, recrea o bien abandona.

Mujeres que anteriormente reingresaban a sus hogares de origen, ante la muerte del cónyuge, la separación o el abandono, se suman al contingente de hogares de jefatura femenina ante la incapacidad de los padres o hermanos de brindar apoyo. Los viejos, grupo de edad que aumenta como parte del envejecimiento de las poblaciones latinoamericanas, son también cada vez más abandonados a su suerte y condiciones individuales, puesto que "la familia" ya no tiene las mismas posibilidades que tenía anteriormente para congregarse y cuidar a sus miembros. Carecer de la posibilidad de ayudar implica el no recibir ayuda, y como Lomnitz citaba el proverbio

popular de "hoy por mi, mañana por ti", como la forma en la que los pobres urbanos participaban del intercambio social, el proverbio que ahora describe la nueva situación forzada por la intensa pobreza es el de "sálvese quien pueda".

Lo anterior no quiere decir que la totalidad de las familias y hogares de los pobres urbanos latinoamericanos se encuentren sumidos en el aislamiento social. Pero tampoco que las relaciones sociales de los pobres sean idénticas a lo que han sido en pocas situaciones anteriores. El punto central de estos hallazgos indica que las relaciones entre los individuos y las familias de los pobres urbanos son construcciones sociales que se tejen y se destejen, están sujetas a cambios y transformaciones y no forman parte de un mundo aislado de las transformaciones económicas de los hogares y la sociedad (González de la Rocha, 2005).

Sin duda que las transformaciones recientes de los arreglos familiares y la salida masiva de la mujer al mercado laboral o a las tareas productivas, ha impactado igualmente las dinámicas de las relaciones comunitarias o extra-muros, donde frecuentemente las mujeres encontraron un espacio de legitimidad y realización –y algo de poder- siendo las procesadoras de los movimientos colectivos para la supervivencia o el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Una vez más experta en provisión servicios y bienes no transables, donante solidaria de su energía y sobre todo de su tiempo.

Me parece que las políticas de fortalecimiento de las redes sociales, de las organizaciones de base, de la sociedad civil, del fomento de la solidaridad y de la superación de la pobreza, deben tener en cuenta esta eventual colisión y contradicción de promover con fuerza la salida de las mujeres a la vida pública (productiva y política) y el ajuste –en algunos casos el desmantelamiento- del tejido social y las redes hasta aquí siempre movidas y autosostenidas por un inmenso aporte de mujeres en los sectores populares.

Así también, las estrategias, programas y sistemas de alivio de la pobreza y protección social no pueden dejar de contemplar el componente de capital social que requieren las intervenciones públicas integradas, aunque hoy estén orientadas a familias y no a individuos. Este es uno de los mayores aprendizajes del Sistema Chile Solidario, junto a la necesidad de esta iniciativa de profundizar en la dimensión de género de sus contenidos y de sus métodos.

Conclusiones

Dos han sido las mayores luchas del ideario progresista-feminista al momento de procesar el debate político y cultural sobre las familias en el campo de la reforma legal y la construcción de políticas públicas dirigidas a ellas: Una, el reconocimiento de la diversidad y la legitimidad de los distintos “arreglos” que la unidad doméstica ha ido configurando en las últimas décadas, instalando el concepto de *las familias* como una aproximación más sensible y proactiva a la realidad, requerimientos y complejidades de la familia como actor y sujeto. La otra, la necesidad de mirar con distinción de género (además de las de clase, de raza o étnica y generacional) la vida y dinámicas de las familias para dejar de relieves el impacto que las visiones culturales de la sociedad y las decisiones institucionales de los Estados a través de sus políticas públicas tenían sobre las mujeres, dejando por cierto un balance negativo para éstas.

Si miramos sólo las últimas tres décadas, desde ese primer año internacional de la mujer en 1975, desde una región sometida a la hegemonía de dictaduras militares, liberalizando las economías, jibarizando el Estado, reduciendo las políticas sociales a su más mínima expresión, apropiándose indebidamente de recursos fiscales y violando brutalmente los derechos humanos, podremos convenir que hemos avanzado.

Con la fuerza del movimiento de mujeres, las teorías y el cabildeo feminista, las fuerzas demócratas recuperando los gobiernos, una comunidad internacional activa y prolífera en producir nuevo conocimiento y procurar nuevos acuerdos y compromisos de los estados para

una cultura de los Derechos Humanos, podemos dar una cuenta de avances significativos para los derechos de las mujeres y la superación de la pobreza.

Sin embargo hay brechas que persisten y nuevas complejidades que enfrentar. Cuando los gobiernos de la región comienzan a confluir en agendas políticas de protección y cohesión social, no debemos dejar que los temas aún pendientes como el acceso de las mujeres a los recursos productivos y al poder, sus derechos sexuales y reproductivos obstruidos y la amenaza permanente a sus vidas a raíz de la violencia de género, se invisibilicen detrás de una agenda con vocación universalista y probablemente menos sensible a la diversidad.